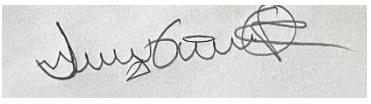
LA JEFE DE LA OFICINA DE VIGILANCIA Y FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO) - SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 006 de 2026 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICA:

Que PEOPLE SECURITY S.A.S. con C.C. 900.810.120-6, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 01 de JULIO al 31 de JULIO de 2026 cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios integrales como operador logístico, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional, del Consejo Nacional Electoral que sean requeridas para la divulgación y promoción de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misionalidad."*

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la (Ley 1562 de 2012 aplica únicamente para persona natural) (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 aplica únicamente para persona jurídica).

Dada a los (31) días del mes de julio de 2026.



JENNY GISELL QUEVEDO QUEVEDO
Jefe de Vigilancia y Fortalecimiento Democrático